

**ACTA DE REUNION DEL COMITÉ.  
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 002-2025-EMAPA-SM-SA/OC-PRIMERA  
CONVOCATORIA**

En la Ciudad de Tarapoto, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de EMAPA SAN MARTIN S.A., siendo las 15:00 horas del 09 de julio del 2025, el Oficial de Compra, designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000085-2025-EMAPASM-SA-GG, encargado de la preparación, conducción y realización del **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 002-2025-EMAPA-SM-SA/OC-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de *Servicio de alquiler de camión cisterna para abastecimiento de agua potable en situaciones de emergencia y/o desabastecimiento*, a fin de efectuar la Admisión, Revisión de los requisitos de calificación, Evaluación técnica, Evaluación económica y otorgamiento de la Buena Pro, conforme se describe a continuación:

**1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10444056105	CARHUAJULCA ROQUE LEYSER JHAMES	2025-07-02 21:38:06.0	Válido
2	20491985071	HEYSERG S.A.C.	2025-07-01 15:21:18.0	Válido
3	20542218356	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.	2025-07-01 19:42:24.0	Válido
4	20546499163	WE CAN COMPANY E.I.R.L.	2025-07-01 20:07:16.0	Válido
5	20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	2025-06-30 18:12:26.0	Válido
6	20613038621	WCC SELVA E.I.R.L.	2025-07-01 23:34:02.0	Válido

**2. DETALLE DE LOS POSTORES**

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20542218356	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.	08/07/2025	21:16:01	Valido
1	20546499163	CONSORCIO WE CAN integrado por WE CAN COMPANY E.I.R.L con RUC N° 20546499163 y WCC	08/07/2025	21:28:17	Valido

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
		SELVA E.I.R.L con RUC N° 20613038621.			

### 3. ADMISIÓN DE OFERTAS.

La admisión de las ofertas se realiza conforme al procedimiento establecido en el artículo 71 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, luego de la revisión a los aplicativos informáticos del OECE, al encontrar conforme las ofertas, se procede con la revisión de la documentación de Presentación Obligatoria establecida en la Sección Específica del Capítulo II, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de las ofertas – de las bases integradas, siendo el resultado obtenido el siguiente:

### 4. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas NO fueron admitidas por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO WE CAN integrado por WE CAN COMPANY E.I.R.L con RUC N° 20546499163 y WCC SELVA E.I.R.L con RUC N° 20613038621.	Las razones para su NO admisión de describen en el Anexo N° 01 de la presente acta

### 5. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.	Único

### 6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con el numeral 72.2, del artículo 72, del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el Comité procede a calificar las ofertas admitidas, verificando que se cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases

En ese sentido, luego de la calificación se obtuvieron los siguientes resultados.

REQUISITOS	POSTOR
	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.
Experiencia del postor en la especialidad	Cumple
Experiencia del personal clave	Cumple
Equipamiento estratégico	Cumple

REQUISITOS	POSTOR
	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.
Participación en consorcio	No Corresponde
<b>Estado de la Oferta</b>	<b>CALIFICADA</b>

El detalle de la calificación de las ofertas se describe en el ANEXO N° 02 de la presente acta.

#### **DETALLE DE LAS OFERTAS CALIFICADAS QUE PASAN A EVALUACIÓN TÉCNICA.**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron calificadas, motivo por el cual se procederá con la respectiva evaluación técnica:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.	Único

#### **7. EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS**

En base al resultado de la calificación de las ofertas se procede aplicar los factores de evaluación establecidos en las bases integradas, para determinar el puntaje técnico de las ofertas, obtenido el siguiente resultado

Factor de Evaluación	Puntaje técnico obtenido
	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.
Experiencia del personal clave.	70.00 Puntos
Mejoras a los términos de referencia.	30.00 Puntos
<b>Puntaje Total</b>	<b>100.00 Puntos</b>

#### **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO PASAN A EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

De acuerdo con la evaluación técnica realizada, las siguientes ofertas no alcanzaron el puntaje mínimo de 70 puntos, motivo por el cual no pasan a la etapa de evaluación económica:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje técnico alcanzado
-----	-----	-----

### DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN ECONÓMICA.

De acuerdo con la evaluación técnica realizada las siguientes ofertas alcanzaron el puntaje mínimo de 70 puntos, motivo por el cual pasan a la etapa de evaluación económica:

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje técnico alcanzado
1	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.	100.00 Puntos

En ese sentido, luego de la calificación se obtuvieron los siguientes resultados.

### 8. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS

Criterio de evaluación	Postor	Monto ofertado (S/)	Puntaje
<p>La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:</p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Donde.  <b>Po</b> = Puntaje de la oferta económica a evaluar  <b>Mo</b> = Monto de la oferta económica  <b>Mb</b> = Monto de la oferta económica más baja  <b>Pmax</b> = Puntaje máximo  <b>100.00 puntos</b></p>	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.	S/ 143,988.00	100.00

### 9. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:

$$PTP = c_1PT + c_2Pe$$

Donde:

- PTP = Puntaje total del postor a evaluar
- Pt = Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar
- Pe = Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar
- C1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica: **0.70**
- C2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica: **0.30**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

N°	Postor	Puntaje ponderado Técnico (PT)	Puntaje ponderado Económico (Pe)	Puntaje Ponderado total	Bonificación Mype (5%)
		C1 = 0.70	C2 = 0.30	C1xPT+C2xPe	
1	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.	70.00	30.00	100.00	5.00

#### **DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL**

Luego de efectuadas las bonificaciones correspondientes los postores obtuvieron el siguiente puntaje total.

N°	Postor	Puntaje Ponderado total	Bonificación Mype (5%)	Puntaje Total
1	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.	100.00	5.00	105.00

#### **DETERMINACIÓN DEL ORDEN PRELACIÓN.**

Según los resultados obtenidos en la evaluación, se tiene el siguiente orden de prelación:

N°	Postor	Puntaje Total	Orden de prelación
1	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.	105.00	Primer lugar

#### **10. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

Sobre la base de la documentación y la evaluación realizada, el Comité otorga la BUENA PRO del **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 002-2025-EMAPA-SM-SA/OC-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la *Contratación de Servicio de alquiler de camión cisterna para abastecimiento de agua potable en situaciones de emergencia y/o desabastecimiento*, al Postor **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C**, con RUC N° 20542218356, por la suma de **S/ 143,988.00 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Ocho y 00/100 Soles)** sin IGV.

Sin más puntos que tratar, se firma la presente acta en señal de conformidad.



.....  
CPC. KEILA MEDINA BARDALEZ  
OFICIAL DE COMPRA

**ANEXO N° 01**

**SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESABASTECIMIENTO.**

1. El Oficial de Compra inicia el acto privado con la revisión de los aplicativos informáticos del OECE a fin de identificar posibles impedimentos y la participación de postores inhabilitados, resultados del cual se tiene lo siguiente:

No se advierte posible impedimento en el postor.

2. Luego de la revisión a los aplicativos informáticos del OECE, al encontrar conforme las ofertas, se procede con la revisión de la documentación de Presentación Obligatoria establecida en la Sección Específica del Capítulo II. Numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de las ofertas – de las bases integradas, siendo el resultado obtenido el siguiente:

<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>POSTOR: EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1).</b>	Conforme
b) Pacto de integridad <b>(Anexo N° 2).</b>	Conforme
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	Conforme
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. <b>(Anexo N° 3)</b>	Conforme
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 4)</b>	No Corresponde
f) Oferta Económica <b>(Anexo N° 6).</b> En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	Conforme
g) Copia de la Resolución de autorización sanitaria de proveedores mediante camión cisterna de distribución de agua para consumo humano aprobado por la autoridad competente del ministerio de salud.	Conforme

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 002-2025-EMAPA-SM-SA/OC-PRIMERA CONVOCATORIA**

<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>POSTOR: EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.</b>
h) Copia de la Tarjeta Única de Circulación de Transporte Terrestre de mercancías emitido por el MTC en la cual indique la carrocería "cisterna".	
<b>ESTADO FINAL DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>

<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>POSTOR: CONSORCIO WE CAN integrado por WE CAN COMPANY E.I.R.L con RUC N° 20546499163 y WCC SELVA E.I.R.L con RUC N° 20613038621.</b>
i) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1).</b>	Conforme
j) Pacto de integridad <b>(Anexo N° 2).</b>	Conforme
k) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	Conforme
l) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. <b>(Anexo N° 3)</b>	Conforme
m) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 4)</b>	Conforme
n) Oferta Económica <b>(Anexo N° 6)</b> . En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	No Cumple
o) Copia de la Resolución de autorización sanitaria de proveedores mediante camión cisterna de distribución de agua para consumo humano aprobado por la autoridad competente del ministerio de salud.	Conforme
p) Copia de la Tarjeta Única de Circulación de Transporte Terrestre de mercancías emitido por el MTC en la cual indique la carrocería "cisterna".	No Cumple
<b>ESTADO FINAL DE LA OFERTA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 002-2025-EMAPA-SM-SA/OC-PRIMERA CONVOCATORIA**

De la presentación integral de su oferta, podemos verificar en folio 29 el Anexo N° 06, el postor **CONSORCIO WE CAN** integrado por **WE CAN COMPANY E.I.R.L** con RUC N° 20546499163 y **WCC SELVA E.I.R.L** con RUC N° 20613038621, presente su oferta económica incluido el Impuesto General a las Ventas (IGV), siendo este un consorcio con contabilidad independiente; la cual se encuentra exonerada del Impuesto General a las Ventas (IGV).

<b>FICHA RUC : 20613939751</b>
<b>CONSORCIO WE CAN</b>
Número de Transacción : 58223975
CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente	
Apellidos y Nombres ó Razón Social	: CONSORCIO WE CAN
Tipo de Contribuyente	: 40-CONTRATOS COLABORACION EMPRESARIAL
Fecha de Inscripción	: 14/03/2025
Fecha de Inicio de Actividades	: 14/03/2025
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0153 - IYUCAYALI-MEFECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: -
Comprobantes electrónicos	: -

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 8411 - ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL
Actividad Económica Secundaria 1	: -
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	: MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 1 - 971482002
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: ricardo.jimenez@wccperu.pe
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica	: 8411 - ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL
Departamento	: UCAYALI
Provincia	: CORONEL PORTILLO
Distrito	: YARINACCOCHA
Tipo y Nombre Zona	: -
Tipo y Nombre Vía	: JR. MAPUYA
Nro	: -
Nm	: 09
Nz	: 11
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otros Referencias	: -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: OTROS.

Extraído del folio 26 del Consorcio WE CAN

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.  
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 002-2025-EMAPA-SM-SA/OC-PRIMERA CONVOCATORIA**

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**EVALUADORES**  
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 002-2025-EMAPA-SM-SA/OC – Primera Convocatoria.

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SERVICIOS DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESABASTECIMIENTO.	120	S/ 1,875.00	S/ 225,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>S/ 225,000.00</b>

El precio de la oferta en S/ 225,000.00 (DOSCIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 SOLES) incluye todos los impuestos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar [EXCEPTO LA DE AQUELLOS POSTORES QUE GOCEN DE ALGUNA EXONERACIÓN LEGAL, NO INCLUYEN EN EL PRECIO DE SU OFERTA LOS TRIBUTOS RESPECTIVOS].

Lima, 08 de julio del 2025.

  
 Ricardo Imperiel Pinto  
 Representante Común  
 CONSORCIO WE CAN

Extraído del folio 19 del Consorcio WE CAN

Así mismo, dentro de las bases estándar aprobado por la Resolución Directoral N° 0015-2025-EF/54.01 en el anexo 06 precio de la oferta precisa lo siguiente:

**Advertencia**

- En caso de que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 132 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal debe indicar que su oferta no incluye el impuesto materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

**"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL IMPUESTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"**

- En caso de procedimientos según relación de ítems, el postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente.
- En caso de contrataciones que conlleven la ejecución de prestaciones accesorias consignar lo siguiente: "el postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".
- En caso de divergencia entre el precio de la oferta en dígitos y en letras, prevalece este último.

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**  
**CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 002-2025-EMAPA-SM-SA/OC-PRIMERA CONVOCATORIA**

*Extraído de las Bases Estándar del Concurso Público Abreviado*

Bajo el mismo contexto, el Anexo 13 de las Bases **Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones para la Aplicación de la Exoneración del IGV**, establece: Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada es presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de **consorcios con contabilidad independiente**, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio, **así como adjuntar el contrato de consorcio con firmas legalizadas.**

**ANEXO N° 13**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV**

Señores  
**EVALUADORES**  
**CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]**  
**Presente.-**

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA]**, declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa<sup>70</sup> se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía."

**[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]**

.....  
**Firma, nombres y apellidos del postor o representante legal, según corresponda**

<b>Advertencia</b> Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada es presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio, <b><u>así como adjuntar el contrato de consorcio con firmas legalizadas.</u></b>
--

*Extraído de las Bases Estándar del Concurso Público Abreviado*

- En ese sentido, se advierte que el postor **CONSORCIO WE CAN** integrado por **WE CAN COMPANY E.I.R.L con RUC N° 20546499163** y **WCC SELVA E.I.R.L con RUC N° 20613038621**, dentro del ANEXO 06 precio de su oferta económica, no consigno **"Mi Oferta no Incluye el IGV"**; así mismo EL ANEXO 13, cuando se trate de **"Consortio con Contabilidad Independiente"** se debe adjuntar el **contrato de consorcio con firmas legalizadas.**

Por otro lado, para la admisión de la oferta la presentación del documento el postor debe acreditar o presentar **"Copia de la Tarjeta Única de Circulación de Transporte Terrestre de mercancías emitido por el MTC en la cual indique la carrocería "cisterna"**, al realizar la revisión integral de la oferta, verificamos que el postor **CONSORCIO WE CAN** integrado por **WE CAN COMPANY E.I.R.L con RUC N° 20546499163** y **WCC SELVA E.I.R.L con RUC N° 20613038621** no acredita dicho documento, siendo este requisitos obligatorio para la admisión de la oferta.

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA  
BUENA PRO.**

**CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 002-2025-EMAPA-SM-SA/OC-PRIMERA CONVOCATORIA**

Por lo expuesto, corresponde declarar NO admitida la oferta del postor **CONSORCIO WE CAN** integrado por **WE CAN COMPANY E.I.R.L** con RUC N° 20546499163 y **WCC SELVA E.I.R.L** con RUC N° 20613038621.



**ANEXO N° 02  
DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.**

De conformidad con el numeral 72.2, del artículo 72, del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el Comité procede a calificar las ofertas admitidas, verificando que se cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases:

En ese sentido, luego de la calificación se obtuvieron los siguientes resultados.

REQUISITOS	POSTOR: EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 200,000.00 (Doscientos mil y 00/100 Soles)</b>, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><i>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 50,000.00 (Cincuenta mil y 00/100 Soles)</b>, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</i></p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: <b>Alquiler de vehículos cisternas para transporte de agua potable y/o servicios de distribución de agua potable a través de vehículos.</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documentalmente y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados<sup>2</sup>, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p>	<b>CUMPLE</b>

<sup>1</sup> El solo sello de cancelado en el comprobante de pago, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

<sup>2</sup> Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.

<b>REQUISITOS</b>		<b>POSTOR: EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL AGUILA S.A.C.</b>								
<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo Requerido</th> <th>Cantidad de Personal</th> <th>Experiencia laboral</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Conductor</td> <td>1</td> <td>Contar con experiencia mínima de dos (02) años como conductor de vehículos iguales o similares. Se consideran vehículos similares a aquellos que requieren licencia de conducir tipo AIIIB o AIII-C.</td> </tr> </tbody> </table>			Cargo Requerido	Cantidad de Personal	Experiencia laboral	Conductor	1	Contar con experiencia mínima de dos (02) años como conductor de vehículos iguales o similares. Se consideran vehículos similares a aquellos que requieren licencia de conducir tipo AIIIB o AIII-C.	<b>CUMPLE</b>	
Cargo Requerido	Cantidad de Personal	Experiencia laboral								
Conductor	1	Contar con experiencia mínima de dos (02) años como conductor de vehículos iguales o similares. Se consideran vehículos similares a aquellos que requieren licencia de conducir tipo AIIIB o AIII-C.								
<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Equipo requerido</th> <th>Cantidad</th> <th>Características</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Camión cisterna para Agua Potable</td> <td rowspan="2">01</td> <td><b>Características técnicas</b></td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencia: 280 hp a más</li> <li>• Tracción: 6x4</li> <li>• Antigüedad máxima: 10 años</li> <li>• Capacidad del tanque: Mínimo 4,5000 galones (17 m<sup>3</sup>) y máximo de 6,000 galones (23 m<sup>3</sup>).</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>			Equipo requerido	Cantidad	Características	Camión cisterna para Agua Potable	01	<b>Características técnicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencia: 280 hp a más</li> <li>• Tracción: 6x4</li> <li>• Antigüedad máxima: 10 años</li> <li>• Capacidad del tanque: Mínimo 4,5000 galones (17 m<sup>3</sup>) y máximo de 6,000 galones (23 m<sup>3</sup>).</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>
Equipo requerido	Cantidad	Características								
Camión cisterna para Agua Potable	01	<b>Características técnicas</b>								
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencia: 280 hp a más</li> <li>• Tracción: 6x4</li> <li>• Antigüedad máxima: 10 años</li> <li>• Capacidad del tanque: Mínimo 4,5000 galones (17 m<sup>3</sup>) y máximo de 6,000 galones (23 m<sup>3</sup>).</li> </ul>								
<b>PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO</b>										
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número máximo de consorciados es de dos integrantes.</li> <li>• El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 40%.</li> <li>• El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 60%.</li> </ul>			<b>No corresponde</b>							
<b>Estado de la Oferta</b>			<b>CALIFICADA</b>							